



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las doce horas del día primero de Octubre del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los C. C. Nicolás Prado Morales, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, José Donato Cortés Suazo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidor Único Municipal, respectivamente, así como el L.I.A Ernesto Ruiz García, Tesorero Municipal y la Contralor Municipal, Lic. Carolina Marlene González de Aquino, ante la C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista en el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Presentación para su revisión y en su caso Aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Deuda Pública del periodo 2018.-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL 2018. Sobre el particular, la Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, Síndica Única, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el Tercer Reporte Trimestral de Deuda Pública del año 2018, de conformidad con el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, mismo que fue presentado por el Tesorero Municipal, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo citado anteriormente. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el documento en referencia. El presidente Municipal C. Nicolás Prado Morales pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el Tercer Reporte Trimestral de deuda Pública del año 2018, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado tal como lo establece el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2018, INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.** -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Síndica Municipal
SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021
Profa. Concepción Ivonne López Tecalco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal Constitucional
C. Nicolás Prado Morales
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regidor Municipal
C. José Donato Cortés Suazo
REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

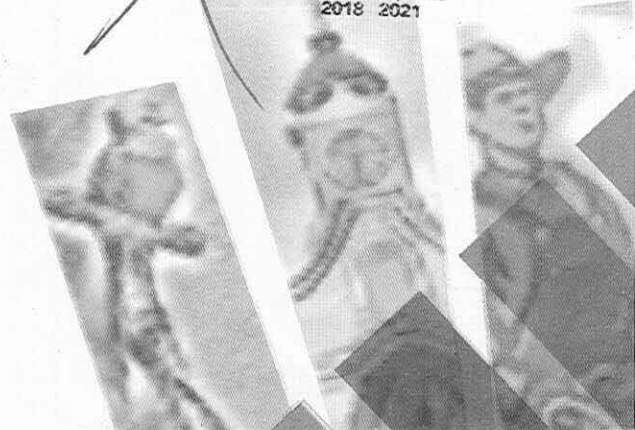
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Contralor Municipal
Lic. Carolina Marlene González de Aquino
CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaria Municipal
C. Adriana Prado Hernández
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorero Municipal
L.I.A. Ernesto Ruiz García
TESORERÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10





TOMATLÁN, VER.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No.036 /2018.

En Tomatlán, Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz; siendo las quince horas del día Veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en Calle 3 sin número, los C.C. Nicolás Prado Morales, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, José Donato Cortes Suazo en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, y Regidor respectivamente, ante la C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Análisis y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, para que instruya a la Profa. C. Concepción Ivonne López Tecalco, Sindica Única Municipal, con fundamento en el artículo 28 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz; delegue facultad de apoderados legales a los Licenciados en Derecho Eduardo Molina García y/o José Ángel Solórzano Morales y/o Oscar René Rizo Contreras y/o Demetrio José Rizo Contreras dentro del juicio Laboral número 1481/2018-I del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Elizabeth Hernández Viveros; y así mismo se le autorice para que en caso de ser necesario pueda suscribir el convenio dentro del juicio laboral citado-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.-LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.-La Profa. Concepción Ivonne López Tecalco Sindica Única Municipal, con fundamento en el artículo 28 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; solicita a los integrantes del H. Cabildo autorización para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz; pueda delegar poderes al Lic. Eduardo Molina García y/o José Ángel Solórzano Morales y/o Oscar René Rizo Contreras y/o Demetrio José Rizo Contreras dentro del juicio Laboral número 1481/2018-I del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Elizabeth Hernández Viveros, y así mismo se le autorice para que en caso de ser necesario pueda suscribir el convenio dentro del juicio laboral citado.-----

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en referencia. -----

Hecho lo anterior, el C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta en mención.-----

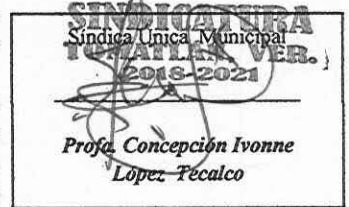
Por lo que todos levantan la mano manifestando que por **Unanimidad de Votos**, se aprueba que la Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, Sindica Única Municipal, con fundamento en el artículo 28 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz; pueda delegar poderes a al Lic. Lic. Eduardo Molina García y/o José Ángel Solórzano Morales y/o Oscar René Rizo Contreras y/o Demetrio José Rizo Contreras dentro del juicio Laboral número del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Elizabeth Hernández Viveros; y así mismo se le autoriza para que en caso de ser necesario pueda suscribir el convenio dentro del juicio laboral citado.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

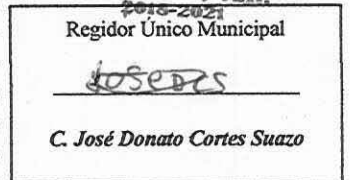
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018 2021



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



Trabajar y progresar... →



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

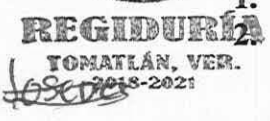
ACTA EXTRAORDINARIA NUM: 037/2018.

En el Municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de La Llave, siendo las once horas con treinta minutos del día 31 del mes de octubre del año Dos Mil dieciocho, estando reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal Constitucional, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, Síndico Único Municipal, C. José Donato Cortes Suazo, Regidor Único, y C. Ing. José Alberto Vera Heredia, Director del C.B.T.a. No. 99, asistidos por la C. Adriana Prado Hernández Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente.



Orden del día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
 Para Promover en forma Conjunta el Desarrollo Rural en este municipio con el C.B.T.a. no. 99 y el H. Ayuntamiento y aprobar la Firma del Convenio.



Primero: En voz la C. Adriana Prado Hernández, Secretario se procede a pasar lista de asistencia, resultando que se encuentran todos y cada uno de los ediles que componen el H. Cabildo, por lo cual se declara que existe quórum.

Segundo: El C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal Constitucional, el C. Ing. José Alberto Vera Heredia Director del CBTA. 99, piden la autorización del H. Cabildo para realizar el Convenio de desarrollo rural con el C.B.T.a. No. 99 en este Municipio de Tomatlán, Ver.

Del C.B.T.a. No. 99



Que en términos del artículo 38 de la Ley Orgánica de la administración pública federal, la Secretaria de Educación Publica ejerce la Función Educativa, con las atribuciones de Organizar, Vigilar y Desarrollar la Enseñanza Técnica Industrial, Comercial, Agrícola Superior y Profesional, así como Organizar, Promover y Supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales.



Que entre las unidades que integran su estructura orgánica se encuentra la Subsecretaria de Educación Media Superior a la cual se encuentra adscrito el C.B.T.a. 99, con funciones de promover el Desarrollo Rural Integral, mediante la Investigación Tecnológica Agropecuaria y la Prestación de Servicios Educativos Tecnológicos Agropecuarios del Nivel Medio superior, en coordinación con las Dependencias Federales y Autoridades Locales.



Que para efectos del presente acuerdo de colaboración, señala como domicilio las instalaciones ubicadas en la calle Xanxuanco sin numero, en la ciudad de Coscomatepec de bravo, Veracruz de Ignacio de la llave.



SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 99
C.C.T.: 3021
COSCOMATEPEC,
VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE

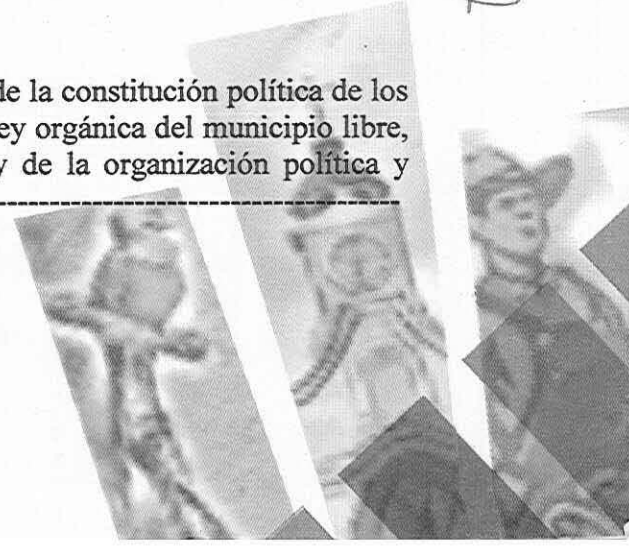
Ayuntamiento:
 de conformidad con el artículo 115 fracción 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en el artículo 12 de la ley orgánica del municipio libre, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado.



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10





TOMATLÁN, VER.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

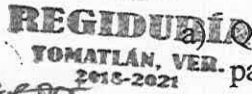
ACTA EXTRAORDINARIA NUM: 037/2018.

b) Que es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto de derecho y obligaciones lo que lo convierte en apto para contraer compromisos.-----



Que para los efectos del presente acuerdo de colaboración, señala como domicilio el palacio municipal, ubicado en la zona centro de la comunidad de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de La Llave, -----

Ambas partes



Que de acuerdo a las atribuciones mencionadas, han decidido unir sus esfuerzos para el apoyo mutuo y colaboración en el logro de los objetivos del presente acuerdo de colaboración -----

b) Que fundamentados en la legislación vigente aplicable, y de conformidad a sus objetivos sociales, tiene la facultad de suscribir acuerdos de colaboración, con instituciones publicas nacionales al tenor de las siguientes -----

C l a u s u l a s

Primera.- El presente Acuerdo de Colaboración establece las bases conforme a las cuales el C.B.T.a. y el H. Ayuntamiento, promoverán en forma conjunta y reciproca el Desarrollo Rural Integral en el Municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la llave, mediante la ejecución de programas en el área agropecuaria, para el Desarrollo de la Cultura Tecnológica, la Investigación aplicada, la Asistencia Técnica, la Capacitación para el Trabajo y la Educación Tecnológica Agropecuaria del Nivel Medio Superior.-----

Segunda.- Para el cumplimiento del objetivo del presente acuerdo, el C.B.T.a. 99 realizara en la medida de sus posibilidades y atendiendo las directrices de su Programa de Desarrollo Institucional, las siguientes acciones: -----

A).-Designar al Personal Docente y Técnico especializado para el desarrollo de los programas y servicios educativos conjuntamente acordados; proporcionándoles las facilidades laborales necesarias para la realización de sus actividades.-----

B).-Diseñar, Formular y Desarrollar Programas en el ámbito Agropecuario para el Desarrollo de la Cultura Tecnológica la Investigación, la Asistencia Técnica y la Capacitación para el Trabajo.-----

C).- Impartir la Educación Tecnológica Agropecuaria del Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada y Abierta.-----

D).- Formar recursos humanos en la aplicación de técnicas agropecuarias, que permitan el uso racional de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, para que se desempeñen como multiplicadores del conocimiento y agentes de desarrollo rural integral.-----

E).- Proporcionar sus aulas, talleres, laboratorios y equipos pedagógicos para desarrollar los programas acordados de manera conjunta.-----

Tercera.- Para el cumplimiento del objetivo del presente acuerdo de colaboración, el h. Ayuntamiento se compromete a:



SEP
SEMESTRE
C.B.T.A. No. 99
C.O.T.: 300TA00950
COSCOMATEPEC,
VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021





TOMATLÁN, VER.

ACTA EXTRAORDINARIA NUM: 037/2018.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ir en sus Planes, Programas y Presupuestos relacionados con la Educación y el Desarrollo Social del C.B.T.a. 99, con el propósito de fortalecer su capacidad de prestación de servicios educativos tecnológicos agropecuarios que respondan a la demanda de la población del municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

- b) Proporcionar el CBTA. 99 los apoyos materiales, financieros, organizacionales y de información en forma oportuna, para diseñar y aplicar los programas acordados en forma conjunta

Cuarta.- Los programas derivados del presente acuerdo de colaboración constituirán parte integrante de este, con un carácter de anexo técnico.

Quinta.- Ambas partes se comprometen a integrar un comité técnico, simétrico en su presentatividad, con las facultades necesarias para resolver los aspectos operativos de los programas derivados del presente acuerdo de colaboración, como son:

- A. Diseño y formulación
- B. Coordinación, ejecución y evaluación
- C. Identificación de la población objetivo, que en cualquier caso, será prioritaria aquella con características de marginación y pobreza.

Sexta.- Las partes convienen que en cumplimiento a la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, todas y cada una de las actividades derivadas del presente acuerdo, serán ejecutadas como actos de los gobiernos federales y municipales, evitando en todo momento participar directo o indirectamente en actividades religiosas, electorales o político-partidarias.

Séptima.- Las partes convienen que el personal que intervenga en las actividades motivo del presente acuerdo de colaboración, no modificara su relación laboral, por lo que ninguna de las partes se convertirá en patrón sustituto, quedando bajo la responsabilidad de cada uno de los asuntos laborales o jurídicos relacionados con su personal.

Octava.- La duración de este acuerdo de colaboración será por tiempo indefinido y surtirá efectos a partir de la fecha de su firma. Podrá darse por terminado anticipadamente, siempre que la parte interesada notifique a la otra por escrito con treinta días de anticipación, comprometiéndose ambas partes a concluir los programas en curso.

Novena.- El presente acuerdo podrá modificarse a solicitud de una de las partes, y las modificaciones aceptadas por ambas formaran parte integrante de este documento.

Décima.- Las dudas respecto a la interpretación y cumplimiento del acuerdo de colaboración, así como todo aquello que no se encuentre explícitamente estipulado en el mismo, se resolverá de común y acuerdo.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levante la presente siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año en curso, firmando en ella los que intervinieron para dejar constancia de la misma.

Concepción Prado Morales
Presidencia Municipal

Adriana Prado Hernández
Secretaría del ayuntamiento

Profra. Concepción Ivonne López Tecalco
Sindicó Única

C. José Donato Cortés Suárez
Regidor Único

Ing. Mauricio García Hernández
Director de Fomento agropecuario

Ing. José Alberto Vera Heredia
Director del Plantel C.B.T.a. No. 99

Q.F.B. Dolores Ramos Solís
Subdirectora administrativa

Ing. Roberto Castro Morales
Subdirector Académico

Biol. Josefina Vargas Reyes
Jefa del Depto. de Vinculación con el sector productivo



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021



Trabajar y progresar... ➔

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10

